

DECRETO ALCALDICIO N° 018

CURARREHUE, 13/04/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 158 del 13/04/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 987, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- La resolución exenta n°4380 de fecha 20.03.2020 que aprueba programa de Resolutividad en APS año 2020.
- 11.- La resolución exenta n°2660 de fecha 09.03.2021 que aprueba programa de Resolutividad en APS año 2021 y proroga saldos año 2020.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	5.177.-
	Total MS	5.177.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 08	Servicios generales	4.887.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	290.-
	Total MS	5.177.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 12

NUMERO DE DECRETO: 18

FECHA MODIFICACION: 13/04/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGR. RESOLUTIVIDAD AÑO 2020.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	5,177,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS	4,887,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	290,000	
TOTALES		10,354,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



CERTIFICADO N°053

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 158 de fecha 13 de Abril del 2021, Mediante Acuerdo N°987, aprobó por Unanimidad Modificación Presupuestaria del Depto. Salud, para incorporar saldo inicial de caja que considera programa extrapresupuestario de resolutiveidad año 2020, Recursos que no fueron gastados por Pandemia Covid 19, debido a esto, el Servicio de Salud Araucanía Sur prorroga dichos programas, los dineros serán utilizados para la cancelación de atenciones de otorrinolaringología, procedimientos cutáneos, exámenes de gastroenterología. Según memorándum N°077.

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	5.177
	TOTAL	M\$	5.177

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	4.887
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	290
	TOTAL	M\$	5.177.-

Se extiende el presente certificado, al departamento de Salud Municipal para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 14 de Abril 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 12

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programa extrapresupuestario resolutividad año 2020 que complementan el saldo inicial de caja 2021.

CURARREHUE, 08 de abril de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE
A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	5.177
	TOTAL	M\$	5.177

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	4.887
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	290
	TOTAL	M\$	5.177

Justificación: Se presenta modificación para incorporar saldo inicial de caja que considera programa extrapresupuestario de **Resolutividad** año 2020. Recursos que no fueron gastados por pandemia Covid 19. Debido a esto, el Servicio de Salud Araucanía Sur prorroga dichos programas.

Los dineros serán utilizados para la cancelación de atenciones de otorrinolaringología, procedimientos cutáneos, exámenes de gastroenterología.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

[Handwritten signature]
08.04.2021



[Handwritten signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Handwritten signature]
DIRECCION DE CONTROL

SALDOS DE CUENTAS POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento : Municipalidad De Curanrehue
 Saldo a : Diciembre - 2020

Nº Cuenta	Nombre cuenta	Fecha Convenio	Resolución	Fecha Resolución	Presupuesto Asignado	Ingresos	Egresos	Saldo (1 - 2)	Cantidad de Decretos
					\$	\$	\$	\$	
1501	Gastroenterología	20-03-2020	4380	20-03-2020	\$ 2.559.550	\$ 2.559.550	\$ 2.464.664	\$ 94.886	7
1502	Medico Gestor	20-03-2020	4380	20-03-2020	\$ 649.920	\$ 649.920	\$ 454.925	\$ 194.995	2
1503	Oftalmología	20-03-2020	4380	20-03-2020	\$ 4.891.800	\$ 3.740.552	\$ 1.443.499	\$ 2.497.054	5
1504	Otorrinolaringología	20-03-2020	4380	20-03-2020	\$ 8.061.300	\$ 3.650.330	\$ 2.089.810	\$ 1.560.580	3
15	Procedimientos Quirúrgicos De Baja Complejidad	20-03-2020	4380	20-03-2020	\$ 1.831.800	\$ 1.261.280	\$ 231.662	\$ 1.079.600	2